

Universidad Nacional de Catamarca 2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:
Referencia: EXP-S01:0000303/2023 "CONVENIO ENTRE LA UNCA Y POSCO ARGENTINA SAU Y FUNDACIÓN POSCO TJ PARK" POR BECA POSCO ARGENTINA

VISTO: El Convenio entre la Universidad Nacional de Catamarca y Posco Argentina SAU y Fundación TJ PARK por Beca Posco Argentina, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000303/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, este acuerdo busca prescribir los asuntos necesarios relacionados con la concesión de BECAS a estudiantes prometedores que asisten a UNCA.

Que, esta beca se denominara "BECA POSCO ARGENTINA EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA."

Que, UNCA recomendara candidatos para la BECA según los estándares y procedimientos de selección de becas establecidas por UNCA y la FUNDACIÓN y/o la EMPRESA evaluarán los candidatos recomendados y tendrán a su cargo la selección final de los estudiantes elegidos.

Que ha tomado intervención el área de Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 19ABRIL2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Convenio entre Universidad Nacional de Catamarca y Posco Argentina

SAU y Fundación Posco TJ PARK por Beca Posco Argentina, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00012770-UNCA-DCS#REC

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, archivar.